
A (*que*) y para (*que*) como introductores de complementos finales en español

VICTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ

Universidad de Cádiz



Resumen

Nunca ha sido una prioridad en los trabajos de lingüística el estudio de los constituyentes finales. Hasta la actualidad contamos con algunos trabajos que prestan mayor o menor atención a este tipo de complementos en la lengua española, pero no con muchos estudios específicos sobre los nexos finales en español. Precisamente por esa razón, nuestro trabajo se propone 1) llevar a cabo una revisión crítica de las concepciones que nos encontramos en los diferentes estudios gramaticales acerca del uso de los nexos *a (que)* y *para (que)* como introductores de complementos finales y 2) poner en marcha nuestra aportación personal para paliar la falta de trabajos en este ámbito y lograr así, en la medida de lo posible, una mejor descripción del comportamiento de estos elementos como introductores de complementos finales en español.

Abstract

Works on Linguistics have never given much importance to the study of final clauses. Within the study of Spanish, we have available at present a few works that pay some attention to clauses of this type, but very few which specifically concentrate on final constructions. Accordingly, this study aims (1) to review critically the different ideas to be found in current grammatical studies concerning the conjunctions 'a (que)' and 'para (que)' used to introduce final clauses; and (2) to adduce our own further contribution to make up for the lack of such studies, and so to arrive, as far as we can, at a more satisfactory analysis of the way that these conjunctions work when introducing final clauses in Spanish.

De los distintos criterios que en los estudios gramaticales suelen ser utilizados para caracterizar la expresión de la finalidad en nuestra lengua es frecuente que se señale el de la aparición de determinados nexos en este tipo de complementos, entre los que destacan el uso de las preposiciones *para*, *a* y *por* (ocasionalmente *de*). En la oración compleja se indica además la presencia de *para que* / *a que* / *por que* + subjuntivo y *para* + infinitivo,¹ algunos de ellos de menor frecuencia pero

1 Dejamos ahora a un lado la convivencia de *porque* / *por que* + subjuntivo como introductor final por tratarse de un tema que abordamos en un trabajo actualmente en curso.

igualmente usados para introducir expresiones finales en español, como queda demostrado por los siguientes ejemplos:

María vino ayer a casa para que le demostraras tus conocimientos sobre cocina
 María vino ayer a casa para demostrarte sus conocimientos sobre cocina
 María vino ayer a casa a que le demostraras tus conocimientos sobre cocina
 María vino ayer a casa a demostrarte sus conocimientos sobre cocina
 María vino ayer a casa por que le demostraras tus conocimientos sobre cocina
 María vino ayer a casa por demostrarte sus conocimientos sobre cocina

Los objetivos que nos proponemos en este trabajo son 1) la revisión crítica de las distintas concepciones que nos encontramos en los diferentes estudios gramaticales acerca del uso de algunos de estos nexos (concretamente *para que*, *para*, *a que* y *a*) en complementos finales, y 2) nuestra particular aportación para, en la medida de lo posible, conseguir una mejor descripción del comportamiento de estos elementos como introductores de complementos finales en español.

1. Aunque tradicionalmente se ha pensado en *para* y *para que* como nexos prototípicos de la expresión final por su mayor frecuencia de uso en nuestra lengua, no hay que olvidar que desde muy temprano el español se ha servido para este tipo de construcciones de otros introductores como *a* y *a que*, situación que se ha prolongado hasta el español actual, donde la presencia o ausencia de estos elementos en determinadas estructuras puede provocar — como mencionaba R. J. Cuervo (1955: 441) — cambios de significados:

si hablando de un criado decimos 'lo mandé buscar', damos a entender que él es buscado; mas se cambia completamente el sentido con la interpolación de la preposición *a*: 'lo mandé a buscar' significa que fue enviado a que buscara a alguna persona o cosa.

Aunque la diferencia entre ambas construcciones no se debe — como parece defender el filólogo colombiano — a la diversa funcionalidad de *lo* (con respecto a *buscar* o *mandar*), sino más bien a la diferencia significativa de las estructuras *mandar* + infinitivo (~ ordenar) y *mandar* + *a* + infinitivo (~ enviar),² señalada por J. A. Porto Dapena (1977: 26–27, n. 1), lo que resulta evidente es que las construcciones finales con *a* (*que*) conviven con los complementos finales introducidos por *para* (*que*) desde hace ya tiempo en español, como lo demuestran además los numerosos trabajos gramaticales en los que se lleva a cabo una vinculación directa de *a* y *para* con la expresión de la finalidad, caso de G. Correas (1627: 111), R.A.E. (1771: 319–40), E. Benot (1910: 251 y 261–62), B. de San Pedro (1769: 86), B. Amézaga (1846: 31) y V. Salvá (1847: 316) o, ya situados en el siglo XX, todos aquellos autores que relacionan las preposiciones *a* y *para* con el tradicionalmente denominado complemento indirecto (cf., por ejemplo, R.A.E. 1924: 212, 1931: 194–95, R. Seco⁹1971: 148–49, S. Gili Gaya⁹1970: 70, J. Alonso del Río 1963:

2 En nuestra lengua podemos diferenciar estos signos léxicos por sus distintas posibilidades combinatorias: mientras *mandar*₁ (~ ordenar) aparece en estructuras del tipo de *alguien le manda algo a alguien*, *mandar*₂ (~ enviar) se muestra en estructuras como *alguien manda algo / a alguien a algún lugar*.

163, C. J. Socarrás 1967: 176–77, J. A. Pérez Rioja⁶ 1971: 28, M^a Moliner 1967: 633, M. Alonso 1982: 3136, J. Casares² 1975: 619, entre otros).

Con las palabras anteriores no se niega el hecho de que *a* y *a que* como nexos finales han ido perdiendo frecuencia de uso a lo largo de los años y que actualmente su uso está más reducido que el de siglos anteriores. Esta situación es precisamente la que da pie a algunos estudios a cuestionar la vigencia de estos introductores en expresiones con valor final: si bien algunos consideran que tanto *a* como *para* pueden introducir expresiones finales (cf., por ejemplo, R. A. E. 1973: 547, n.1, R. Lenz³ 1935: 518, M. Mínguez Fontán 1978: 239, J. Alcina Franch y J. M. Blecua⁴ 1983: 835–36, M. Seco 1982: 123, F. Marcos Marín² 1984: 388 y² 2002: 285, 290, C. Hernández Alonso 1984: 102 y 1995: 171–72, J. A. Porto Dapena 1993: 41, M^a L. Masiá Canuto 1994: 96 y J. A. Martínez 1996: 34), otros autores, como J. Schmidely (1988: 701), señalan el valor de finalidad en *para* como su significación más importante y desdeñan el papel de otros nexos, como por ejemplo *a* y *por*, en la expresión de esta noción. En esta misma línea, V. Bastida Mouríño (1978: 68–69) señala que, frente a lo que ocurre en francés, donde es frecuente el uso de *à* en expresiones con valor final (casos, por ejemplo, de los enunciados *Bouvard était convaincu qu'elle (la grosse châte) servait autrefois à lier les captifs*, *Tout cela est insuffisant à former un bon écrivain*, o *C'était à rendre folle une petite ville de fureur*), 'a con cierto matiz final en español es muy poco usual, dándose el fenómeno sólo con ciertos verbos que marcan movimiento, quienes rigen a dicha preposición': *Va a la escuela a aprender*, *Entraron a trabajar en la fábrica*, *Venían a dar de comer a las vacas*, etc. Parecido argumento es defendido también por A. Narbona (1985: 535–36), que rechaza la inclusión de *a* entre los nexos finales por su escasa aparición contextual, ya que rara vez se encuentra tras verbos que no sean de movimiento. Seguida de infinitivo, la preposición se sitúa casi sistemáticamente tras el verbo — continúa A. Narbona — sin que exista pausa entre ambos (*Se quedó a solucionar el problema de los obreros de la construcción*), frente a la gran movilidad posicional de la que goza *para* + infinitivo (*Para hacer las cosas bien, lo primero que hace falta es tener las ideas muy claras*).³ En esa misma línea se pronuncian también

3 No parece, sin embargo, que esta afirmación sea del todo cierta si tenemos en cuenta la posibilidad en español de alterar el orden tanto de los elementos oracionales con valor final introducidos por *a* como de los introducidos por *para* sin que se modifique la relación funcional que éstos mantienen con el verbo. Así, no es nada extraño que ante una pregunta como *¿A qué se ha quedado el jefe dentro de la obra?* se responda *A solucionar el problema de los obreros de la construcción (se ha quedado)*. Aunque B. Lamiroy (1981: 75) afirma que en estos casos la anteposición de *a* + infinitivo realza los valores de meta o destino y la de *para* + infinitivo realza el propósito u objetivo, habría que cuestionarse qué se entiende por conceptos como meta, destino, propósito y objetivo, ya que hasta el momento no parece que estén delimitados ni como subtipos de finalidades ni como valores semánticos independientes. Con respecto al otro criterio defendido por autores como, por ejemplo, A. Bello y R. J. Cuervo (⁷1964: 324), O. Mori (1980: 62), B. Lamiroy (1981) o A. Narbona (1985: 535–36), que hace referencia a la no admisión de pausa entre la preposición *a* y el infinitivo, frente a lo que ocurre con *para* + infinitivo, que puede aparecer separado del verbo principal mediante una coma o intercalando elementos entre la preposición y el infinitivo, habría que comentar que encuentra excepciones en los no escasos ejemplos de verbos de movimiento con preposición *a* que fragmentan la unidad mediante una coma o intercalando elementos: *Mañana, que venga con urgencia el exorcista de Santo Domingo, a rociar y limpiar con agua*

autores como S. García (1996: 81) y J. Cuartero Otal (2003: 127), al sostener que la expresión de finalidad en estructuras introducidas por *a* se encuentra en relación mayoritaria con verbos que indican movimiento direccional o suspensión de un movimiento previo: *Acudieron a ver el espectáculo, Se levantaron a apagar el fuego, La sacan a pasear todos los días.*⁴

Lo que sí parece innegable es que la mayor o menor presencia de *a* (*que*) como introductores de expresiones finales ha planteado en muchos estudios otra cuestión ampliamente debatida, referente a si existe o no una equivalencia entre *a* (*que*) y los tradicionalmente considerados nexos prototípicos *para* (*que*). Generalmente se ha pensado — cf., entre otros, J. Coste y A. Redondo 1965: 316–17, R. A. E. 1973, M^a L. López 1972: 169, J. D. Luque Durán ²1974: 34 o S. García 1996: 81 — que *a* es conmutable por *para* en la mayor parte de los casos (como sucede en su combinación con algunos de los denominados verbos de movimiento: *Al verle corrió a / para preguntarle por su marido, Volví a / para recoger algo que se había olvidado, Vino a / para enterarse de las últimas noticias, etc.*), aunque también suele decirse que de las dos preposiciones es *para* la que designa más claramente la finalidad, frente a la preposición *a*, encargada de expresar otros valores como la meta o la orientación. Autores como M. Ramsey (1965: 529–30), R. Spaulding (1958: 112–13), S. Skydsgaard (1977: 987–88) o C. Galán (1992: 110), que han comparado el uso de *a* y *para* después de verbos de movimiento, concluyen que con la preposición *a* se expresa mayor certeza respecto del cumplimiento de la acción (por ejemplo, *Iré a verla*), mientras que con *para* su realización es dudosa (por ejemplo, *Iré para verla*). Sin embargo, no parece que la mayor o menos certeza

benidita estas paredes y estos suelos, Cerezo saltó sobre la cama, a acostarse a los pies de la señora o Urbano saltó furtivamente hacia su alcoba, a preparar la maleta. Incluso podríamos proponer ejemplos en los que se intercalan elementos detrás de la preposición a, caso por ejemplo, del enunciado He venido a, te voy a ser sincero, matarte, absolutamente posible en determinado contexto comunicativo.

- 4 La especificación de autores como S. García (1996: 81) y J. Cuartero Otal (2003: 127) de que este introductor se utiliza con verbos que indican movimiento direccional o suspensión de un movimiento previo parece muy oportuna ya que, si entendemos por verbo de movimiento todo aquel verbo que expresa una actividad en la que se predica un cambio de posición pero no se lexicalizan las distintas ubicaciones que aparecen como consecuencia (a este respecto, cf. las interesantes palabras de L. Tesnière (1966: 307–10) acerca de su distinción entre los conceptos de ‘movimiento’ y ‘desplazamiento’), habría que defender que no todos los verbos de movimiento aceptan *a* y *a que* como introductores de complementos finales, sino sólo aquellos que expresan un desplazamiento en el espacio hacia un destino, de modo que podemos decir en español *Vengo a verte, Voy a abrir, Entraré a decirle una cosilla, Sal a que te dé el aire, Subió a tender, Bajaré a comprar una botella más*, pero no **Pasea a ver los pájaros, *Camínó a ver el mar, *Anduvo dos horas a pensar un poco, *Viajaré a verte, *Saltaría a cogerlo pero no tengo ganas*. Pero por otro lado, tampoco parece que — como defienden muchos autores — sea ése el único contexto en el que podamos encontrarnos expresiones finales introducidas por *a* (*que*). Como ya apuntara R. J. Cuervo (1953: 7–8), *a* puede significar objeto o fin cuando se combina con los infinitivos y en especial (pero no necesariamente) después de verbos de movimiento, de modo que con ejemplos como *Antimar a ir a la fiesta, Aspirar a ser algo, Atinar a encontrar la palabra exacta, Aventurarse a marchar a tierras lejanas, Concurrir a un partido de fútbol, Consagrarse a ayudar a los pobres, Tender a disminuir, Proceder a hacer algo, etc.*, señalados por autores como J. D. Luque Durán (²1974b: 67) o E. Roegiest (1980: 129), se muestra también la existencia de expresiones finales en combinación con verbos que no pertenecen a la subclase semántica de los de movimiento.

del cumplimiento de una acción tenga relación directa con el uso lingüístico de elementos como *a* o *para* en estas construcciones, sino con el del tiempo verbal usado en ellas. Tanto es así que si usamos un tiempo pasado en ese mismo enunciado con *para* (*Fue para verla*) la certeza de la realización es absoluta, puesto que la acción ya está cumplida.

Uno de los autores pioneros en el establecimiento de diferencias entre *a* y *para* es H. Keniston (1937: 231–32), que supedita el valor final de la preposición *a* a la presencia o ausencia de un complemento de lugar. De esta preposición afirma que expresa finalidad especialmente después de verbos de movimiento, cuando la finalidad está indicada por una expresión de lugar. Curiosamente, el ejemplo que aporta no parece contener ningún complemento locativo: *En vano asoman a llamarle*. Años más tarde, E. Roegiest (1980: 106) defiende que la presencia textual de cada una de estas preposiciones está condicionada por aspectos contextuales divergentes, ya que el empleo de *para* es muy discutible en una expresión como *Beber a la salud de alguien* → (?) *Beber para la salud de alguien*, y sólo cuando el sustantivo del sintagma preposicional tiene un valor dinámico (parentesco verbal), «*a* + N» presenta una analogía semántica con la estructura «*para* + INF» (*al acecho de ~ para acechar; a la espera de ~ para esperar*). Además de esta regla diferenciadora, que sólo podría ser aplicada en elementos para los que existieran derivados deverbales o denominales, E. Roegiest (1980: 107) defiende, a la luz de ejemplos como *Pero, ¿a qué fatigarme y fatigaros la digestión?* y *¿A qué rebuscar en la historia?* que, detrás del pronombre interrogativo *qué*, *a* y *para* son libremente intercambiables para la expresión del fin, criterio que queda desmentido fácilmente con un ejemplo como *¿Para qué comes tanto?* → **¿A qué comes tanto?*, donde la sustitución no parece posible.

Otros autores como A. Bello y R. J. Cuervo (⁷1964: 324), S. Skydsgaard (1977: 987–91) y O. Mori (1980: 62) también se han pronunciado acerca de esta cuestión argumentando que el grado de cohesión de la preposición *a* con el infinitivo es mayor que el de *para*, puesto que *a* no admite elementos intercalados y *para* sí los admite, con un ejemplo como *He venido para, con el mejor de mis deseos, hacerte un regalo* → **He venido a, con el mejor de mis deseos, hacerte un regalo*, en el que la agramaticalidad provocada por la sustitución preposicional nos parece un tanto dudosa. Aunque hay casos aislados en los que el contexto no favorece la conmutación de *a* y *para*, como, por ejemplo, a) la combinación con verbos de suficiencia, con los que se prefiere en la actualidad la expresión con *para*, del tipo de la aparecida en *No había matrimonios ventajosos que bastasen para sacar a la raza del temor muy racional de dar al fin en la miseria*, y b) las estructuras del tipo *Dar a limpiar, Poner a secar*, etc., tales circunstancias no son absolutamente determinantes para establecer grados de cohesión: podemos encontrarnos con estructuras como las anteriormente mencionadas introducidas por *para* (*que*): (*Dame la camisa para limpiarla, Pon la ropa en la secadora para que se seque antes*).⁵

5 A esto habría que añadir una consideración de C. Galán (1992: 126), que pone en duda que en ejemplos con verbos de suficiencia estemos ante verdaderas expresiones finales. Según ella, la aparición de un verbo de suficiencia como *bastar* desvía el significado de la construcción a otras

B. Lamiroy (1981: 75–90),⁶ en su intento de verificar la existencia de diferentes factores que impiden la libre conmutación entre las preposiciones *a* y *para*, realiza un análisis contrastivo de ambos elementos en el que intenta demostrar que, combinados con verbos de movimiento, los complementos introducidos por *a* son obligatorios frente a los introducidos por *para*, periféricos en todos los casos.

Algunos verbos de movimiento exigen obligatoriamente la presencia de un complemento locativo para que el significado de la estructura se complete, casos de *ir*, *dirigirse*, etc. Mientras que la ausencia del locativo puede suplirse mediante *a* + infinitivo, esto no ocurre con *para* + infinitivo, que exige la presencia de dicho complemento: *En la agonía hizo perder la seriedad con sus ocurrencias al cura que fue a confesarle (para?)*, *A las cinco y cuarto o cinco y media, don Francisco llega a su casa, a pasar consulta (para?)* y *Había ido al pueblo a casarse con la viuda de un confitero (para?)*. Esta característica, que, según esta autora, demuestra el carácter nuclear de *a* + infinitivo frente al carácter facultativo de *para* + infinitivo no es defendida por nosotros porque se basa en el tan polémico criterio de la eliminación textual y, como ya sabemos, en el ámbito textual es posible la eliminación de cualquier elemento (incluso la del verbo), siempre que se den las circunstancias oportunas para ello. Por esta razón, no vemos obstáculo para aceptar la normalidad⁷ de enunciados como *En la agonía hizo perder la seriedad con sus ocurrencias al cura que fue para confesarle*, *A las cinco y cuarto o cinco y media, don Francisco llega a su casa, para pasar consulta* y *Había ido al pueblo para casarse con la viuda de un confitero* ya que tal circunstancia depende, exclusivamente, del contexto comunicativo en que los enunciados sean emitidos.

En relación con los complementos de tiempo, también señala B. Lamiroy que cuando el verbo de movimiento está seguido de *a* + infinitivo, éste no puede ir acompañado de dos complementos de tiempo, aunque uno de ellos afecte al verbo principal y otro al infinitivo, como se observa en **Max baja al centro por la mañana a ir de compras por la tarde*, **Max sale hoy al campo a descansar mañana*. Sin embargo, no parece que la imposibilidad de tales construcciones se deba al hecho

posibilidades, como la instrumentalidad, la condición, la consecuencia. A pesar de todo, no nos parece muy clara esta interpretación en enunciados como *Basta con que le diga algo para que salte* o *Tu compañía me basta para estar feliz*.

6 No es éste el único trabajo en el que B. Lamiroy aborda el análisis contrastivo entre ambas preposiciones. El contenido de este artículo resume las conclusiones de su tesis doctoral, que fue publicada dos años más tarde (cf. B. Lamiroy 1983). Del mismo modo, su trabajo de 1991 aborda el mismo problema, si bien el objetivo del mismo no es descubrir la pertinencia de la complementación verbal, como en los anteriores estudios, sino estudiar, en primer lugar, las propiedades sintácticas de la construcción infinitiva con verbos de movimiento y, a continuación, la extensión léxica de la clase de verbos a los que se aplica tales propiedades (cf. B. Lamiroy 1991: 7).

7 Con el término de normalidad nos estamos refiriendo a la norma que seguimos de manera necesaria por pertenecer a determinada comunidad lingüística y no a aquella norma que reconoce que hablamos bien. Tal y como comenta E. Coseriu (1967: 90) 'al comprobar la norma a la que nos referimos, se comprueba cómo se dice y no se indica cómo se debe decir: los conceptos que con respecto a ella se oponen son normal y anormal, y no correcto e incorrecto'.

de que aparezcan dos complementos temporales en un mismo enunciado: en el primer ejemplo, la construcción se resiste incluso cuando eliminamos uno de ellos (**Max baja al centro a ir de compras por la tarde* o **Max baja al centro por la mañana a ir de compras*), ya que mientras que el verbo *bajar* admite su combinación con verbos como *cantar* en *bajó a cantar*, entre otros casos, no permite su combinación con el verbo *ir* sencillamente por pura arbitrariedad de la lengua española; en el segundo de los enunciados (*Max sale hoy al campo a descansar mañana*), la compatibilidad no es posible no porque tengamos dos complementos temporales, sino porque éstos se contradicen semánticamente. Basta con sustituir uno de estos complementos temporales por alguno que no contradiga el valor del otro para observar que la compatibilidad sí es posible, como demuestran los ejemplos *Max sale hoy al campo a descansar durante un par de horas* o *Max saldrá un rato al campo a descansar mañana*. Por otro lado, C. Galán (1992: 117) aduce otros casos de *a* + infinitivo que sí admiten la doble complementación, por lo que parece que no existe restricción temporal alguna para este tipo de construcciones: *Ha venido hoy a la librería a encargar un pedido para el mes próximo*, *Vendrían un día de estos a enseñarnos Cáceres por la noche*.

La sustitución por la proforma *hacer* representa también para esta autora una prueba decisiva para establecer la diferente ligazón de las dos estructuras al verbo principal: el proverbio sustituye los complementos nucleares (*a* + infinitivo) pero no los complementos periféricos (*para* + infinitivo): *Chicherín ha ido pa Génova / pa defender al Gobierno / bolchequívichi*, → *Lo ha hecho para...*, *Tenía la obligación de correr a la alcoba de su mujer a cuidarla* → *Tenía la obligación de hacerlo*. Este criterio ha sido muy criticado por autores como H. L. Somers (1987: 18) o A. Porto Dapena (1987: 133) y (1993: 13), entre otros, sosteniendo que, si bien con esta prueba los elementos argumentales nunca pueden aparecer junto a la proforma al ser ésta una posibilidad exclusiva de los satélites, no parece tan claro el hecho de que sólo los argumentos puedan ser reproducidos por la proforma: un enunciado como *Lo hicieron* puede sustituir tanto a *Residieron en Vigo*, donde *en Vigo* sería un elemento nuclear, como a *Estuvo leyendo un libro en el jardín*, donde el elemento locativo *en el jardín*, a pesar de ser marginal, quedaría incluido en la sustitución. En cualquier caso, esta prueba presenta un inconveniente indicado por C. Galán (1992: 113) para su aplicación en estructuras finales en las que están presentes los rasgos /+prospectividad/ y /+intencionalidad/, ya que la sustitución por *hacer* no refleja ninguno de éstos (*Blanca, Marina y el Capitán de las llaves salieron a la puerta a ver lo que traían Quintín y su compañero* → *Lo hicieron*); por otro lado, ya en la formulación inicial del criterio realizada por G. Lakoff y J. R. Ross (1976: 105) se advertía de la no posibilidad de sustitución de la proforma con verbos estativos, situación que además se repite con aquellas estructuras que contienen expresiones finales introducidas por *a*, que — como defiende V. Ágel (2000: 178) — son incompatibles con el proverbio *hacer*: *¿Espero a que venga Pedro?* → **¿Lo hago a que venga Pedro?*

Otra característica señalada por B. Lamiroy para diferenciar estas estructuras es la existencia de mayores restricciones de selección entre el verbo de movimiento y el infinitivo introducido por *a* que cuando *para* precede al infinitivo: *Max baja*

para salir pero no *Max baja a salir. Sin embargo, pese a estas incompatibilidades léxicas señaladas por B. Lamiroy, C. Galán (1992: 67) registra ejemplos de estructuras finales en combinación con verbos de movimiento, en las que no se cumple lo anterior, como vemos en *¿Es que has venido sólo a aburrirte, Fue a Londres a correr los cien metros*, entre otros. Por otro lado, puesto que la preposición *a* sirve de introductor de complementos finales también en combinación con verbos que no indican movimiento, habría que tener en cuenta la existencia de otros casos en los que la incompatibilidad léxica funciona justamente en el sentido contrario, como se observa en *Paulita está acostumbrada a que le den de comer* pero no **Paulita está acostumbrada para que le den de comer*, *Me arriesgaré a que me digas una mentira*, pero no **Me arriesgaré para que me digas una mentira*, etc. En relación con esta idea, S. García (1996: 84) también sostiene que *a* selecciona tanto la naturaleza léxica del verbo nuclear como la del segmento subordinado final, de modo que aquellos verbos que suelen ser seleccionados como núcleos oracionales y, en general, otros verbos intransitivos de movimiento, no pueden aparecer al mismo tiempo en la subordinada final con *a*: **Vengo a salir por la noche*, **Me quedaré a sentarme un rato* o **Me detuve a entrar en casa*.⁸

Otra característica diferenciadora entre ambas construcciones tiene relación con la posición de los pronombres personales átonos: los pronombres personales átonos (*me, te, se, nos, os, lo, la, los, las, le, les*) pueden preceder al verbo de movimiento si el infinitivo está precedido por *a* (*(Los filósofos) no han venido a sonsacarle a la realidad burlona ninguno de sus muchísimos secretos* → *No le han venido a sonsacar a la realidad*), pero cuando se trata de la preposición *para*, la anteposición se excluye (*Adelantó su mula para enseñarme el camino* → **Me adelantó su mula para enseñarme el camino*). Si con este criterio se quiere defender el hecho de que el pronombre complemento del infinitivo no puede anteceder al verbo de movimiento cuando la expresión final va introducida por *para*, lo mismo podría defenderse de las expresiones introducidas por *a*, al menos a la luz del ejemplo aportado *No le han venido a sonsacar a la realidad*, puesto que aunque el pronombre *le* que aparece en ese enunciado designa el mismo objeto al que se le sonsaca (*a la realidad*), lingüísticamente se trata de dos casos distintos de *le*. La aparición de ese primer pronombre es posible simplemente por esa coincidencia, pero ambos pronombres representan lingüísticamente fenómenos distintos. Tanto es así que ambos podrían convivir en *No le han venido a sonsacarle a la realidad*. Evidentemente, el primero de estos pronombres no es complemento de *sonsacar*, pero tampoco lo es del verbo *venir*. Se trata, más bien, de uno de esos elementos que aluden a uno de los participantes o no participantes del acto comunicativo, pero no del hecho relatado. Un verbo como *venir* no rige nunca un 'a alguien' (eso que algunos han llamado un complemento indirecto), sino sólo indicaciones locativas. Ese *le* nos indica, por contra, que el

8 Según S. García (1996: 83), algunos de los verbos de movimiento que son transitivos sólo admiten la construcción con *a* cuando el complemento directo hace referencia a personas y no a objetos, como sucede, por ejemplo en *Lo traje a ver el espectáculo* pero no **Traigo las cartas a que me las firmes*, o *Lo envié a hacer unas gestiones* pero no **Le envié flores a que me recordase*. No obstante, no son pocos los casos en los que incluso con esa referencia personal tampoco parece posible la construcción con *a*, como sucede en **Le envié a un mecánico a que trabajara con él*.

hablante considera que el no participante en el acto comunicativo (coincidente, casualmente, con el mismo del *le* que acompaña a *sonsacar*) se encuentra afectado por la acción de *que* alguien venga. Por otro lado, el pronombre *le* que acompaña al verbo *sonsacar* sí es un modificador necesario de este verbo y alude claramente a un participante en el hecho relatado (aquél a quien se le *sonsaca* algo, que en este caso, se trata de una personificación, la realidad). *Adelantar*, por su parte, sí puede ir modificado por lo que se suele llamar un complemento indirecto como el aparecido en *Me adelantó su mula para enseñarme el camino*, y por eso pensamos que ese enunciado es gramatical. Mientras que el primer *me* es complemento del verbo *adelantar*, el segundo lo es del verbo *enseñar*, a pesar de que ambos sean correferenciales.

De todos modos, la propia B. Lamiroy señala varios casos — ciertos verbos de movimiento, verbos de movimiento reflexivos o cuando el complemento locativo está intercalado entre el verbo de movimiento y *a* + infinitivo — en los que, pese a la aparición de *a*, la alteración pronominal no puede efectuarse, como puede verse en *Corre a verlo* → **Lo corre a ver*, *Se acercaron a contemplarlos con curiosidad* → **Se los acercaron a contemplar* o *Conchita salió a lo alto de la pomarada a verle partir* → **Le salió a lo alto de la pomarada a ver partir*.

Aunque C. Galán (1992: 115) explica estos casos anómalos por los rasgos léxicos del verbo de movimiento, también advierte que, en su opinión, la atracción del pronombre está condicionada no por el verbo de movimiento, sino por el valor que se le otorga a la frase infinitivo: cuando *a* + infinitivo expresa la intencionalidad del hablante (y puede conmutarse, en cierto modo, con *para*) los pronombres no alteran su posición; por el contrario, si *a* + infinitivo se integra como complemento nuclear en el verbo, sí es posible el movimiento del pronombre, sin explicitar en ningún momento en qué consiste y cómo se identifica tal integración.

Para B. Lamiroy, sólo la construcción *para* + infinitivo admite la negación, mientras que la secuencia *a no* + infinitivo es gramaticalmente incorrecta: *Max baja para no despertar a su hermano* pero no **Max baja a no despertar a su hermano*. No obstante, pensamos que una afirmación como ésta es arriesgada. Como señala S. García (1996: 83–84), en nuestra lengua pueden darse construcciones de ese tipo en contextos de alta expresividad, como *Es mejor que te quedes en casa. Total, vienes a no hacer nada*, además de otras tantas situaciones comunicativas en las que se presenten las condiciones necesarias para la emisión de enunciados del tipo *Vine a no verte* o *Fui a no comer*, por ejemplo. Por su parte, S. Skydsgaard (1977: 988–89), otro de los autores que ha hablado de esta prueba, admite que se trata de un mecanismo analítico muy difícil de manejar.

2. Tal y como se ha visto, no parece que las razones aducidas por los autores revisados puedan servir para establecer diferencias claras y tajantes entre el valor significativo de los complementos finales introducidos por *a (que)* y los introducidos por *para (que)* en su combinación con algunos de los denominados verbos de movimiento (nos referimos a estructuras como *Al verle corrió a / para preguntarle por su marido*, *Volví a / para recoger algo que se había olvidado*, *Vino a / para enterarse de las últimas noticias*, *Fue a que / para que le contara la verdad*, *Sube a que / para que te*

vea tu madre, etc.). Desde nuestra visión, hasta el momento no hemos llegado a un correcto análisis de los nexos *a (que)* y *para (que)* como introductores de expresiones finales porque no hemos considerado suficientemente el valor de una serie de condicionantes previos al análisis de las posibilidades combinatorias que estudiamos, entre las que destacamos las siguientes: 1) ni todos los complementos introducidos por *a (que)* son siempre obligatorios ni todos los introducidos por *para (que)* deben ser considerados periféricos; 2) no todos los verbos con los que se combinan los complementos finales introducidos por *a (que)* pertenecen a la señalada subclase de movimiento, y 3) algunas de las tradicionalmente consideradas estructuras de verbo + complemento final no son tales. A continuación, pasamos a desarrollar estos aspectos:

2.1. La idea de que los complementos finales introducidos por *a (que)* son siempre obligatorios, frente a los introducidos por *para (que)*, considerados periféricos, es uno de los principales factores que impiden el correcto análisis de este tipo de estructuras. Desde nuestro punto de vista, tanto los nexos *a (que)* como *para (que)* pueden tener distinto comportamiento en su relación con el verbo al que acompañan, ya sea como introductores de complementos obligatorios de éste (*Mi profesora me animó a estudiar Matemáticas*, *Mi amigo se está preparando para realizar la oposición de Secundaria*), ya sea como complementos no obligatorios (*Corrió arriba a tender la ropa*, *Sube a la habitación a que te vea mamá*).⁹ A este hecho habría que sumarle además una cuestión que podría cambiar por completo el análisis de muchas de las combinaciones que estamos analizando. Nos referimos a que, tal y como ya han entrevisto muchos estudios de nuestra tradición, existe la posibilidad de que algunas de las construcciones que consideramos como la unión de verbo + complemento final introducido por *a* puedan ser consideradas estructuras perifrásticas, esto es, como la unión de verbo auxiliar + verbo (cf. R. Lenz³1935: 414, R. Seco⁹1971: 172, M. Seco 1982: 200, R. A. E 1973: 444–46, S. Gili Gaya⁹1970: 104, J. Alcina Franch y J. M. Blecua⁴1983: 777–79).¹⁰ En esta línea, la cuestión clave estaría en cómo determinar la existencia o no de una perífrasis en este tipo de construcciones. E. Coseriu (1977: 72–73), que también defiende

9 A diferencia de lo que ocurre en el primer grupo de enunciados, en los que los segmentos finales que acompañan a los verbos *animar* y *preparar* son necesarios para concebir el modo de suceder que éstos expresan, las finalidades incluidas en el segundo grupo de expresiones no son necesarias para la concepción de los modos de suceder expresados por los verbos a los que éstas determinan, en este caso, *correr* y *subir*. En otras palabras, mientras que si decimos *Mi profesora me animó a estudiar Matemáticas* o *Mi amigo se está preparando para realizar la oposición de Secundaria*, nuestro interlocutor y nosotros mismos siempre sobreentenderemos, aunque lo omitamos, que mi profesora me animó a hacer algo, y que mi amigo se está preparando para algo, respectivamente, en *Corrió arriba* o *Sube a la habitación*, por ejemplo, ningún oyente ni hablante sobreentenderá una finalidad ni ningún otro tipo de circunstancia si ésta no aparece expresa en el discurso, ya que no es necesaria para la concepción del modo de suceder expresado por los núcleos predicativos *correr* o *subir*.

10 Aunque los verbos que son susceptibles de constituir perífrasis verbales con *a* + verbo difieren según los distintos autores, entre los distintos verbos que se han señalado destacan algunos como *ir*, *ponerse*, *volver*, *entrar*, *llegar*, *venir*, *pasar*, *echarse*, *tornar*, *arrojarse*, *lanzarse*, *meterse*, etc.

la existencia de construcciones de verbos de movimiento + *a* + infinitivo¹¹ en las que esos verbos se presentan como 'gramaticalizados' (esto es, como elementos de perífrasis verbales que además de asumir morfemas de persona, tiempo, etc., funcionan ellos mismos como morfemas, es decir, como modificadores gramaticales de los infinitivos con los que se construyen), aporta un criterio para establecer diferencias significativas en enunciados de idéntica expresión fonológica que pueden ser perifrásticos o no: según él, una construcción es perifrástica en construcción inmediata (como sucede en *Corrió a abrir la puerta*) pero no lo es en construcción mediata (del tipo de *Corrió a la primera sala a abrir la puerta*). Puesto que la mediatez de la que habla Coseriu puede no tener una manifestación textual pero ser sobreentendida por medio del contexto verbal o extraverbal (*¿Está Pedro? — No, no está, salió a comprar*) se concluye que estos verbos sólo constituyen perífrasis cuando — como sentencia E. Coseriu (1977: 73) — no hay complemento propio, ni expreso ni contextual.

Aunque el criterio de la mediatez presentado por Coseriu, basado en aspectos textuales, no puede considerarse como un criterio definitivo para el estudio de estas construcciones (en el nivel textual pueden realizarse numerosas adiciones o elisiones de elementos discursivos que no afectan al sistema, sino a los contextos específicos en los que usamos determinados enunciados), resulta sumamente interesante para nuestro estudio la idea de que un signo lingüístico pueda pasar del nivel de las unidades léxicas al de las gramaticales, esto es, llegar a ser distintivo desde la perspectiva instrumental y, con ello, gramatical, como sostiene W. Dietrich (1973: 578). De este modo, o se mantiene una vieja oposición o se crea una nueva oposición funcional: 'desde el punto de vista diacrónico, esto significa que un signo, en niveles lingüísticos anteriores, poseyó un significado léxico, pero, después, como realización normativa, se instrumentalizó o gramaticalizó' (cf. M. Rivas Zancarrón 2000-01: 241). Pues bien, lo que nos encontramos sincrónicamente es que, en la unión de muchas de estas estructuras de verbo de movimiento + *a* + verbo, tenemos dos posibilidades sistemáticas: bien la unión de distintos signos léxicos en los que el primer elemento constituyente del mismo puede designar de forma casual un proceso instrumental sólo en el discurso, o bien la constitución de un nuevo signo léxico en el que el primer elemento (verbo) expresa una función gramatical en determinadas uniones sintagmáticas, pero en otras conserva su significado léxico. El problema en este punto está en determinar cuándo un elemento ha dado o no el paso de abandonar su significado léxico y desempeñar una función gramatical, ya que, como muy inteligentemente advierte A. Alonso (³1967: 195-96), existe una frontera entre aquellos verbos de movimiento que han sufrido el proceso de la gramaticalización y esos otros casos en los que tenemos un uso meramente metafórico de su significación primaria. Así, frente a casos gramaticalizados como *El padre de un sospechoso sale a defender a su hijo ante las acusaciones de los últimos días*, nos encontramos también en español muchos ejemplos que no llegan a constituir perífrasis, como *Salió a*

11 Él habla de manera general de todas aquellas construcciones de verbos con gerundios o preposición + infinitivo.

explicar lo que pasaba, donde el valor semántico de salir sigue siendo 'pasar de dentro afuera' o 'irse'. El signo sigue conservando su significación, si bien 'el recinto del que se sale este significado es metafórico' (cf. A. Alonso ³1967: 195). En cualquier caso, la cuestión fundamental es que con la combinación de verbo de movimiento + *a* + verbo tenemos en nuestra lengua dos posibilidades: 1) verbo + complemento final no obligatorio, como sucede, por ejemplo, en *Corrió arriba a tender la ropa* o *Sube a la habitación a que te vea mamá*, en los que tanto los verbos *correr* como *subir* conservan su plenitud como signos léxicos, demostrada por el hecho de que para completar su valor semántico de movimiento necesitan la presencia de determinados indicadores locativos (en este caso, *arriba* y *a la habitación*), que pueden o no estar presentes en el discurso pero que en nuestra lengua son necesarios para la concepción de los sucesos expresados por los verbos *correr* y *subir*, y 2) perífrasis con la estructura verbo + *a* + verbo, donde se pierde el valor significativo inicial de movimiento del primer verbo, como sucede en *Me eché a llorar*, donde en *echarse* se pierde la significación inicial de 'tenderse' y se crea una nueva función gramatical en el elemento ('comenzar violentamente el llanto'). Sólo como un problema del investigador podríamos hablar de una tercera posibilidad, en la que podría darse una doble interpretación, bien como perífrasis, bien como unión de verbo + complemento final, según se conserve o no el significado léxico independiente del primer verbo, como sucede en el enunciado *Se detuvo a pensar en su futuro*. Según lo anterior, habrá que tener en cuenta que una misma construcción puede obedecer a dos posibilidades funcionales distintas. Así, por ejemplo, las combinaciones *volver / venir / pasar + a + verbo* son, en algunos casos, construcciones de verbo + complemento final (como en *Volví ayer de Madrid a pedirte una cosa*, *Vine a contarte la verdad* o *Pasamos al salón a tomar el té*), frente a otras posibilidades (como *Vuelve a nevar*, *Él viene a ganar mil euros al mes* o *Pasamos a comunicarles las últimas noticias*) en las que se pierde el significado léxico del primer verbo de la construcción y estamos ante construcciones perifrásticas.

2.2. El concepto de gramaticalización aplicado al análisis comparativo de los complementos finales introducidos por los nexos *a (que)* y *para (que)* en su combinatoria con verbos de movimiento modifica en parte, como se ha visto, el punto de partida de nuestro estudio, ya que algunos de los tradicionalmente considerados complementos finales no son tales en estas estructuras; por otro lado, hay otra cuestión de importancia que ya se ha mencionado en este trabajo y que ha de ser tomada en consideración: hacemos referencia al hecho de que estos nexos pueden aparecer igualmente como introductores de complementos finales en combinación con otros verbos no pertenecientes a la subclase de movimiento. Teniendo en cuenta los dos aspectos anteriores, habrá que advertir de la existencia de distintos tipos de estructuras en nuestra lengua para la combinatoria formal que analizamos:

a) Estructuras perifrásticas de verbo + *a* + verbo. En éstas, el primer verbo pierde su significación inicial y se crea una nueva función gramatical en el elemento inicial, como sucede en *abalanzarse a algo*, *abandonarse a algo*, *adelantarse a algo*, *alcanzar a algo*, *aplicarse a algo*, *decidirse a algo*, *dedicarse a algo*, *detenerse a algo*,

lanzarse a algo, llegar a algo, meterse a algo, pasar a algo, venir a algo o volver a algo, entre otros:

Jaime se abalanzó a besar a su hermana y salió disparado
 En algún momento se abandonó a esperanzas no del todo justificadas
 Una vez más los jóvenes se adelantaron a barrer el sitio donde acamparíamos
 En ese momento no alcanzaba a entender cuál había sido el problema
 Hay que aplicarse a hacer cosas concretas
 Holanda se decide a dar el primer paso hacia la legalización de la eutanasia infantil
 Yo me dedico a jugar contigo mientras tú te lo crees todo
 Nunca se detuvo a pensar que su lugar como mujer era otro
 Antes de lanzarse a franquiciar su negocio, asegúrese de tener bajo control todos los elementos
 Eso y más es lo que puede llegar a hacer el hombre
 En vez de salir de ahí se meterá a investigar lo que ocurre
 Pasamos a comunicarles las últimas noticias
 Él viene a ganar mil euros al mes
 Vuelve a nevar

Una característica importantísima de este tipo de estructuras es el carácter de invariabilidad que presenta el nexo *a* utilizado en las mismas, ya que en esta combinatoria no es posible ni la sustitución de *a* por *para* ni tampoco la existencia de otros enunciados similares con nexos como *a que* o *para que*: *Pasamos a comunicarles las últimas noticias*, pero no **Pasamos para comunicarles las últimas noticias*, **Pasamos a que comunicara las últimas noticias* ni **Pasamos para que comunicara las últimas noticias*; *Él viene a ganar mil euros al mes* pero no **Él viene para ganar mil euros al mes*, **Él viene a que gane mil euros al mes* ni **Él viene para que gane mil euros al mes*; *Vuelve a nevar* pero no **Vuelve para nevar*, **Vuelve a que nieve* ni **Vuelve para que nieve*, etc. Conviene anunciar que, en estos casos, no estamos ante construcciones de verbo + complemento final, puesto que el supuesto valor de finalidad que pudiéramos adjudicar al sintagma introducido por *a* no existe cuando éste entra a formar parte de un conjunto perifrástico junto al verbo al que acompaña;

b) Estructuras de verbo + complemento final obligatorio introducido por *a*. La única diferencia de estas estructuras con respecto a las anteriores es que en ellas el verbo principal no pierde su significación inicial, esto es, se comporta como signo lingüístico pleno, situación que provoca la aparición de auténticos complementos finales.¹² Por lo demás, resaltamos (al igual que en las del grupo anterior) el carácter de invariabilidad que presenta el nexo *a* utilizado en las mismas: en ellas no es posible ni la sustitución de *a* por *para* ni tampoco la existencia de

12 Un obstáculo añadido a la hora de indagar en esta tarea lo tenemos en la propia labor lexicográfica, ya que los diccionarios actuales no cuentan hasta el momento con un criterio objetivo para el correcto establecimiento de los significados léxicos: 1) nos encontramos con acepciones significativas que provienen exclusivamente de usos combinatorios aislados pero que no constituyen un nuevo significado léxico; 2) tenemos significados sí lexicalizados que aún no aparecen recogidos entre las acepciones de una entrada concreta, y 3) hallamos acepciones que provienen del uso gramatical de ciertos verbos, es decir, de la pérdida de su significado léxico y su posterior uso como entidades gramaticales.

otros enunciados similares con *a que* o *para que*: *Imaginemos que alguien del PP osara a decir una barbaridad así pero no *Imaginemos que alguien del PP osara para decir una barbaridad así, *Imaginemos que alguien del PP osara a que alguien dijera una barbaridad así ni *Imaginemos que alguien del PP osara para que alguien dijera una barbaridad así. Teniendo en cuenta la dificultad con que nos encontramos para la inclusión de estructuras en este grupo, ejemplificamos provisionalmente con combinaciones como *acertar a algo, atinar a algo, atreverse a algo, doblgarse a algo, osar a algo* etc.:*

El Athletic no acierta a derribar el muro defensivo del Racing
 Sólo atinó a decirle que estaba aterrado
 ¿Quién se atreve a detenerlos?
 El niño se doblgó a recibir una bofetada
 ¿Quién osará, a partir de ahora, a hablar con su novia desde el trabajo?;

c) Estructuras de verbo + complemento final obligatorio introducido por los nexos *a (que)* o *para (que)*. La característica más sobresaliente de este tipo de estructuras se centra en la variabilidad mínima que presentan los nexos introductores de estos complementos finales obligatorios, condicionada exclusivamente por el carácter finito o no de la forma verbal del segmento final (*Este señor fue el que le animó a estudiar* y *Este señor fue el que le animó a que estudiara*; *El hotel dispone de modernas instalaciones para disfrutar de unas completas vacaciones* y *El hotel dispone de modernas instalaciones para que pueda disfrutar de su tiempo de ocio*). En ningún caso se producen sustituciones entre *a* y *para* o entre *a que* y *para que* (*Este señor fue el que le animó a estudiar* pero no **Este señor fue el que le animó para estudiar*; *El hotel dispone de modernas instalaciones para disfrutar de unas completas vacaciones* pero no **El hotel dispone de modernas instalaciones a disfrutar de unas completas vacaciones*). Las siguientes son algunas de las combinaciones en las que se producen este tipo de estructuras:

abocarse + a (que)	apresurarse + a (que)
abonarse + a (que)	apurarse + a (que)
acceder + a (que)	armarse + para (que)
aclimatarse + a (que)	arreglárselas + para (que)
acomodarse + a (que)	arriesgarse + a (que)
acondicionar + para (que)	aspirar + a (que)
acostumbrar + a (que)	autorizar + a (que)
acuciar + a (que)	avenirse + a (que)
acudir + a (que)	aventurarse + a (que)
adecuar + a (que)	ayudar + a (que)
aficionarse + a (que)	bastar ₁ + para (que)
aguardar + a (que)	bastar ₂ + para (que)
aguijar + a (que)	brindarse + a (que)
aguijonear + a (que)	buscárselas + para (que)
alcanzar + para (que)	clasificarse + para (que)
alentar + a (que)	colaborar + a (que)
animar + a (que)	componérselas + para (que)
apañárselas + para (que)	comprometer + a (que)
aprestarse + a (que)	comprometerse + para (que)

condenar + a (que)	instalar + a (que)
confabularse + para (que)	instigar + a (que)
cominar + a (que)	invitar + a (que)
consagrar + a (que)	jugárselas + para (que)
contribuir + a (que)	limitarse + a (que)
cooperar + a (que)	llevar + a (que)
correr + a (que)	mover + a (que)
dar + para (que)	negarse + a (que)
dedicar + a (que)	obligar + a (que)
desearse + para (que)	obstar + para (que)
designar + para (que)	oponerse + a (que)
destinar + a (que)	oponerse + a (que)
dirigirse + para (que)	picar + a (que)
disponer + para (que)	precipitarse + a (que)
disponerse + a (que)	preparar + para (que)
empujar + a (que)	prestar + a (que)
encaminar + a (que)	proceder + a (que)
esperar + a (que)	propender + a (que)
esposar + a (que)	proponer + para (que)
estimar + a (que)	quitar + para (que)
exhortar + a (que)	rebajarse + a (que)
facultar + para (que)	rehusar + a (que)
forzar + a (que)	renunciar + a (que)
habilitar + para (que)	resignarse + a (que)
impeler + a (que)	resistir + a (que)
impulsar + a (que)	retar + a (que)
incapacitar + para (que)	sentenciar + a (que)
incitar + a (que)	servir + para (que)
inclinarse + a (que)	servirse + para (que)
induct + a (que)	tender + a (que)
ingeniárselas + para (que)	valer + para (que)
inhabilitar + para (que)	vérselas + para (que)

(d) Estructuras de verbo + complemento final no obligatorio introducido por los nexos *a (que) y para (que)*, entre otros tantos. Frente al grupo anterior, los nexos introductores de estos complementos finales no obligatorios presentan variabilidad de uso, en el sentido de que nos encontramos con verbos que se combinan con segmentos finales introducidos por *a, a que, para, para que*, además de otros nexos como *por, por que, con la intención de, a fin de que, etc.*: *Voy a ver quién es, Voy a que me vea, Voy para ver quién es, Voy para que me vea, Voy por ver quién es, Voy por que me vea, Voy con la intención de verlo, Voy con el fin de que me vea, etc.* De este tipo de estructuras podrían también formar parte, como puede presuponerse, los verbos de los grupos b) y c), ya que éstos admiten también la posibilidad de construcción con complementos finales no obligatorios con variabilidad en cuanto a sus nexos introductores (a excepción de ciertos casos, como *alcanzar, bastar¹, bastar², dar, obstar, quitar, servir y valer* que, al parecer, sólo se combinan con constituyentes finales obligatorios). Por su parte, los verbos del grupo a)

pueden volver a aparecer también en estas estructuras cuando éstos pierden su valor perifrástico o, visto desde otra perspectiva, cuando se les presupone un valor léxico autónomo, esto es, cuando son signos léxicos diferentes. Así, frente a estructuras como *Pasamos a comunicarles las últimas noticias*, *Él viene a ganar mil euros al mes* o *Vuelve a nevar* que presentamos en el grupo a) como estructuras perifrásticas, tenemos en nuestra lengua otras combinaciones en las que los verbos *pasar*, *venir* y *volver* deben ser considerados verbos de movimiento y pueden combinarse con complementos finales no obligatorios introducidos por los nexos que analizamos, esto es, *a (que)* y *para (que)*: *Volví ayer de Madrid a / para pedirte una cosa* y también *Volví ayer de Madrid a que / para que me contara una cosa*; *Vine a / para contarte la verdad* y también *Vine a que / para que me contaras la verdad*; *Pasamos al salón a / para tomar el té* y también *Pasamos al salón a que / para que tomara el té*, etc. La cuestión en este punto radica en determinar qué diferencias tendríamos en estos dobles. Nuestra propuesta al respecto ya ha sido iniciada cuando hemos planteado la existencia de una variabilidad de uso entre los distintos nexos empleados en este grupo de estructuras. Por ello, parece evidente que, para nosotros, el análisis de ejemplos como los anteriores debe ir encaminado a la búsqueda de diferencias de sentido (y no de significado) entre las distintas posibilidades combinatorias. Es en este punto en el que debe abordarse — pensamos que desde una perspectiva textual — cualquier estudio entre los pares señalados.

Obras citadas

- Agel, Vilmos, 2000. *Valenztheorie* (Tübingen: Narr).
- Alcina Franch, José y Blecua, José Manuel, 1983. *Gramática española* (Barcelona: Ariel).
- Alonso, Amado, 1967. 'Sobre métodos: construcciones con verbos de movimiento en español', en *Estudios lingüísticos. Temas españoles* (Madrid: Gredos), pp. 190-236.
- Alonso, Martín, 1982. *Enciclopedia del idioma* (Madrid: Aguilar), tomo III.
- Alonso del Río, J., 1963. *Gramática española* (Madrid: Ediciones Giner).
- Amézaga, Braulio, 1846. *Nueva gramática de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta de Sanchiz).
- Bastida Mouriño, Vicente, 1978. 'Las principales dificultades de las preposiciones francesas y españolas', in *Estudios románicos*, 1: 59-104.
- Bello, Andrés y Cuervo, Rufino José, 1964. *Gramática de la lengua castellana*, edición de Nieto Alcalá (Buenos Aires: Sopena).
- Benot, Eduardo, 1910. *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (Madrid: Librería de los sucesores de Hernando).
- Casares, Julio, 1975. *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea* (Barcelona: Gustavo Gili).
- Correas, Gonzalo, 1627. *Arte castellana*, introducción, edición y notas por M. Taboada Cid (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1984).
- Coseriu, Eugenio, 1967. 'Sistema, norma y habla', en *Teoría del lenguaje y lingüística general* (Madrid: Gredos), pp. 11-113.
- Coseriu, Eugenio, 1977. 'Sobre las llamadas «construcciones con verbos de movimiento»: un problema hispánico', en *Estudios de lingüística románica*, (Madrid: Gredos), pp. 70-78.
- Coste, Jean y Redondo, Agustín, 1965. *Syntaxe de l'espagnol moderne* (Paris: Sedes).
- Cuartero Otal, Juan, 2003. *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos del español* (Frankfurt am Main: Peter Lang).
- Cuervo, Rufino José, 1953. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo).

- Cuervo, Rufino José, 1955. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo).
- Dietrich, Wolf, 1973. *Der periphrastische Verbalaspekt in den romantschen Sprachen* (Max Niemeyer: Tübingen).
- Galán Rodríguez, Carmen, 1992. *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico* (Cáceres: Anuario de Estudios Filológicos, Anejo nº 9).
- García, Serafina, 1996. *Las expresiones causales y finales* (Madrid: Arco Libros).
- Gili Gaya, Samuel, 1970. *Curso superior de sintaxis española* (Barcelona: Bibliograf, S.A.).
- Hernández Alonso, César, 1984. *Gramática funcional del español* (Madrid: Gredos).
- Hernández Alonso, César, 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española* (Salamanca: Colegio de España).
- Keniston, Hayward, 1937. *Spanish Syntax List* (New York: Henry Holt and Company).
- Lakoff, George y Ross, John Robert, 1976. 'Why You Can't Do So Into the Sink', in *Syntax and Semantics*, ed. James D. McCawley (New York: Academic Press), Volume VII, pp. 101–11.
- Lamiroy, Béatrice, 1981. 'A et PARA devant l'infinitif complément d'un verbe de mouvement en espagnol', in *Linguisticae Investigationes*, 1: 75–90.
- Lamiroy, Béatrice, 1983. *Les verbes de mouvement en français et en espagnol. Etude comparée de leurs infinitives* (Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Co.).
- Lamiroy, Béatrice, 1991. *Léxico y gramática del español. Estructuras verbales de espacio y tiempo* (Barcelona: Anthropos).
- Lenz, Rodolfo, 1935. *La oración y sus partes* (Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos).
- López, María Luisa, 1972. *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones* (Madrid: Gredos).
- Luque Durán, Juan de Dios, 1974. *Las preposiciones I. Valores generales* (Madrid: Sociedad General Española de Librería).
- Marcos Marín, Francisco, 1984. *Curso de gramática española* (Madrid: Cincel).
- Marcos Marín, Francisco, Satorre Grau, Francisco Javier y Viejo Sánchez, María Luisa, 2002. *Gramática española* (Madrid: Síntesis).
- Martínez García, José Antonio, 1996. *La oración compuesta y compleja* (Madrid: Arco/Libros).
- Masiá Canuto, María Luisa, 1994. *El complemento circunstancial en español* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I).
- Mínguez Fontán, Nieves, 1978. *Gramática estructural del español y comentario de textos* (Madrid: Partenón).
- Moliner, María, 1967. *Diccionario de uso del español* (Madrid: Gredos), tomo II.
- Mori, Olga, 1980. *Frases infinitivas preposicionales en la zona significativa causal: estudio contrastivo español-inglés* (Tübingen: Narr).
- Narbona Jiménez, Antonio, 1985. 'Finales y finalidad', en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar* (Madrid, Gredos), II: 529–40.
- Pérez Rioja, José Antonio, 1971. *Gramática de la lengua española* (Madrid: Tecnos).
- Porto Dapena, José Álvaro, 1977. 'Notas de sintaxis: «Enviar» y «mandar» + infinitivo con «a»', *Thesaurus*, 32: 26–39.
- Porto Dapena, José Álvaro, 1987. 'Sobre el suplemento. Notas al hilo de una publicación reciente', *Thesaurus*, 42: 122–36.
- Porto Dapena, José Álvaro, 1993. *El complemento circunstancial* (Madrid: Arco Libros).
- R.A.E., 1771. *Gramática de la lengua española*, edición facsímil y apéndice documental de R. Sarmiento (Madrid: Editora Nacional, 1984).
- R.A.E., 1924. *Gramática de la lengua española* (Madrid: Perlado, Páez y Compañía).
- R.A.E., 1931. *Gramática de la lengua española* (Madrid: Espasa-Calpe).
- R.A.E., 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Madrid: Espasa-Calpe).
- Ramsey, Marathón, 1965. *A Textbook of Modern Spanish* (New York: Holt, Rinehart & Winston).
- Rivas Zancarrón, Manuel, 2000–2001. 'Hacia una revisión del concepto "gramaticalización"', *Pragmalingüística*, 8–9: 227–44.
- Roegiest, Eugene, 1980. *Les prépositions a et de en espagnol contemporain. Valeurs contextuelles et signification générale* (Rijksuniversiteit te Gent).

- Salvá, Vicente, 1847. *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición de Margarita Lliteras (Madrid: Arco Libros, 1988).
- San Pedro, Benito de, 1769. *Arte del romancero castellano* (Valencia: Imprenta de Benito Monfort).
- Schmidely, Jack, 1988. 'Para et por', en *Hommage à Bernard Pottier*, ed. Jean-Louis Benezech, Patrick Charaudeau, Bernard Darbord, Jean Roudil y Jack Schmidely (Paris: Klincksieck), II, pp. 699-708.
- Seco, Manuel, 1982. *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua* (Madrid: Aguilar).
- Seco, Rafael, 1971. *Manual de gramática española* (Madrid: Aguilar).
- Skydsgaard, Sven, 1977. *La combinatoria sintáctica del infinitivo español* (Madrid: Castalia), tomo II.
- Socarrás, Cayetano J., 1967. *Gramática de la lengua española* (Barcelona: Editorial Teide).
- Somers, Harold L., 1987. *Valency and Case in Computational Linguistics* (Edinburgh: Edinburgh UP).
- Spaulding, Robert, 1958. *Syntax of the Spanish Verb* (Liverpool: Liverpool UP).
- Tesnière, Lucien, 1969. *Éléments de syntaxe structurale* (Paris: Éditions Klincksieck).